

EXENTO



REPUBLICA D CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD D ARICA
ALCALDIA

DECRETO N° **4792** /16.-

ARICA, 23 de marzo de 2016.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 06 de enero de 2016, del Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 012 de fecha 06 de enero de 2016, del Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 310 de fecha 15 de marzo de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.
- d) Las facultades que me confiere la ley 18.695 "Orgánica Constitucional Municipalidades" y sus modificaciones,

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de \$ 1.000.000.- a la **CLUB DEPORTIVO ARIASPER**, RUT 65.100.934-0, representado por la señora **SARA ELIZABETH ABARCA TAPIA**, RUT 16.769.799-2, destinada a cubrir las actividades programadas a desarrollar en el año 2016, para financiar gastos de: Gastos en personal.

Forma de pago: se entregará en conformidad a la disponibilidad de la Ilustre Municipalidad de Arica.

La Personalidad Jurídica del **CLUB DEPORTIVO ARIASPER**, se encuentra inscrita bajo el Registro P.J. N° 4305 de fecha 19 de mayo de 2015, según consta en Certificado N° 373 de fecha 07 de marzo de 2016, emitido por el Secretario Municipal.

El **CLUB DEPORTIVO ARIASPER**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos a fs. 27 bajo el Registro 529 del año 2015.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
• Gastos en personal.	1.000.000
Totales	\$ 1.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante a la Dirección de Control, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

Asesoría Jurídica procederá a redacta el convenio respectivo en conformidad al Art. 27 del Decreto Supremo N° 58 del año 1997, del Ministerio del Interior.-

IMPUTESE el gasto al 24.01.999.001.093 "Club deportivo ARIASPER".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de gestión, Secplan y la secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATP/ARCC/scv.-
23.02.16.

ALVARO URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 206203 - 203270